

¿Qué es la ecocardiografía fetal y cuándo se necesita?

Publicado el: 10-04-2023

La ecocardiografía fetal, también conocida como ecocardiograma fetal, se usa para crear una imagen del corazón del feto durante la gestación, mediante el empleo de ondas sonoras (el mismo principio de la ecografía prenatal habitual).

Este procedimiento no es invasivo, no representa ningún riesgo (debido a que no existe radiación) y permite ver el desarrollo anatómico y funcional del corazón del bebé.

Sin embargo, **no en todos los embarazos está indicado realizarse la ecocardiografía fetal**, ya que no se justifica, salvo que sea un embarazo con factores de riesgo. Es por ello que, de forma general, se indica ante la visualización incipiente de malformaciones cardíacas en la ecografía prenatal habitual. O también cuando haya alguno de los factores de riesgo que mencionaremos más adelante.

¿Qué es la ecocardiografía fetal?

La ecocardiografía fetal es un método no invasivo de estudio de imagen del corazón del bebé. El procedimiento da una imagen bi- y tridimensional de las 4 cavidades del corazón y ductos de salida, así como mediante el efecto Doppler espectral y a color permite evaluar los flujos de sangre.

Por otro lado, permite evaluar el ritmo cardíaco y la condición hemodinámica del bebé. Es decir, la «imagen en movimiento» del funcionamiento del músculo cardíaco.

En términos más sencillos, diríamos que hay dos formas de imágenes que brindará el estudio:

- **Ecocardiograma bidimensional o 2D:** aunque recibe este nombre, se trata de una combinación en dos y en tres dimensiones (3D). El médico observa la anatomía y el funcionamiento de las cavidades del corazón al entrar y salir la sangre.
- **EcoDoppler:** a través del empleo de un efecto de la física, el aparato mide la velocidad con la que la sangre pasa de una cámara a otra y hacia los vasos. Por lo tanto, permite evaluar la dinámica del fluido entre las distintas partes del corazón y el funcionamiento en tiempo real de las válvulas. Según los expertos, es uno de los análisis que casi siempre se solicitan en el marco de una gesta de alto riesgo.

El sistema Doppler, en ecografía, muestra imágenes con colores que revelan el flujo de sangre.

¿Cuándo debe realizarse?

La ecocardiografía fetal puede efectuarse durante el primer trimestre de gestación, entre las semanas 11 y 14. Antes de la semana 10 no ha terminado la formación del tabique del corazón ni el desarrollo valvular. Por lo tanto, las imágenes no aportarían información útil.

A su vez, la vía transabdominal para la ecografía se recomienda entre las semanas 18 a 24 de gestación (segundo trimestre). Luego de la semana 30, las estructuras óseas del feto, así como el

aire en los pulmones, impiden tener una buena visión del corazón.

¿Cuáles son las indicaciones de la ecocardiografía fetal?

Como se mencionó, **el ecocardiograma fetal no se realiza en todos los embarazos**. Es indicativo en aquellos embarazos en los que hay altas sospechas de malformaciones cardíacas. Por lo tanto, se asume que este estudio certificaría una sospecha inicial de algo que se visualizó en la ecografía prenatal habitual.

También se debe realizar en mujeres que presentan ciertos factores de riesgo, como los siguientes, relatados por la bibliografía médica al respecto:

- Fenilcetonuria materna.
- Alteraciones genéticas conocidas.
- Antecedentes médicos familiares de malformaciones congénitas cardíacas.
- Enfermedades metabólicas maternas (diabetes gestacional e hipertensión arterial) o inflamatorias (lupus).
- Infecciones virales maternas: rubéola, toxoplasmosis, citomegalovirus, sarampión y virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Consumo materno de teratógenos cardíacos: indometacina, esteroides, tabaco, alcohol, anfetaminas, progestinas y anticonvulsivos.
- Técnicas reproductivas de alta complejidad por donación de óvulos o inyección intracitoplasmática de espermatozoides.
- Embarazos gemelares, especialmente los que comparten una sola placenta (monocoriales)
- Antecedentes de embarazo con malformaciones congénitas.

Si en una ecografía de control habitual **aparece translucencia nucal aumentada, entonces hay que proceder con un ecocardiograma fetal**. Así lo plantea una revisión del año 2016. Y también cada vez que un ecografista encuentre un hallazgo que le genere dudas; no solo en la forma del corazón, sino también respecto al ritmo de los latidos.

¿Cómo es el procedimiento?

El procedimiento de la ecocardiografía fetal es prácticamente el mismo que el de una ecografía prenatal. Se realiza en una habitación a oscuras, con la mujer embarazada acostada sobre una camilla. De forma más frecuente, se emplea la técnica transabdominal, pero en el primer trimestre podría estar indicada la transvaginal.

En el caso del procedimiento transabdominal, se coloca un gel conductor sobre el abdomen que permite que la onda sonora viaje desde el aparato hasta el corazón del bebé y regrese. Esto permite obtener las imágenes en un monitor.

El procedimiento no suele tomar más de 30 minutos a 1 hora, pero dependerá de la posición del bebé, de las estructuras a explorar y las posibles malformaciones halladas, así como la edad gestacional y la experiencia del médico realizador.

Los resultados serán dados el mismo día si hay urgencia. Aunque a veces se necesita más tiempo para que haya una evaluación detallada por parte de especialistas.

Cuando la ecocardiografía fetal detecte una malformación cardíaca, será el cardiólogo pediatra quién explicará en detalle los hallazgos y los pasos a seguir a los padres.

El principio que rige la técnica es el mismo que el de la ecografía convencional.

No es dolorosa ni representa ningún riesgo

La ecocardiografía fetal es un procedimiento inofensivo, no invasivo e indoloro. La madre puede sentir un poco de presión al colocar el transductor, pero nada más. No requiere tampoco de ninguna preparación previa.

La importancia del cribado con la ecocardiografía fetal

La ecocardiografía fetal detecta hasta el 90 % de las cardiopatías congénitas. Aunque su objetivo es la detección precoz de las mismas, en ocasiones algunos defectos no se pueden certificar hasta el parto. **Entre estos se incluyen los problemas valvulares leves o las pequeñas comunicaciones entre cavidades.**

Las cardiopatías congénitas son las malformaciones congénitas más frecuentes y, además, son causa frecuente de defunción en las etapas neonatales y en el primer año de la vida del bebé. Por eso, en la actualidad, se ha propuesto al ecocardiograma fetal como parte de un cribado para todas las madres gestantes.

Aun así, **todavía no forma parte de los estudios que sí o sí se solicitan en cada trimestre**, en el marco de un embarazo normal. Si tu obstetra o tu ecografista tienen dudas, entonces sí te solicitarán este procedimiento.

Fuente: <https://netsaluti.com>